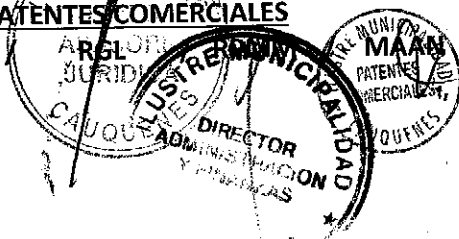


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV



/ maan.-

DECRETO EXENTO N°

3550

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: NELLY DE LAS MERCEDES ALARCÓN NOVOA, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Productos de Aseo", en calle 14 de Febrero N° 328, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 35, Autorización de uso de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500073, con Giro: "Productos de Aseo" a nombre de : NELLY DE LAS MERCEDES ALARCÓN NOVOA, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en calle 14 de Febrero N° 328, Barrio Estación, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CAUQUENES

ALCALDE
MUNICIPIO DE CAUQUENES

DISTRIBUCION : (14)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales